

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GCO-FO-13	
	Proceso Gestión Contractual		Versión: 02	Fecha: 03/02/2026
	Formato Acta de pago		Página 1 de 4	

PAGO N° 04 DE N° 04 TOTAL DE PAGOS

Periodo: 09 DE ABRIL AL 26 DE MAYO DE 2026		Valor Cobrado: \$3.800.000	
N° Factura: N/A		CE pago anterior: 00 0000972 ✓	
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
N° Contrato: 053 DE 09 ENERO DE 2026 ✓		Clase de Contrato: Prestación de Servicios	
Nombre del Contratista: CARLOS ALEJANDRO CONTRERAS ROLON ✓			
Persona Natural: ☒ Persona Jurídica: ☐		NIT: 1.090.400.844-4 ✓	
Correo electrónico: Knandoc@hotmail.com		Celular: 3142420422	
Objeto Contractual: "DESARROLLAR COMO PROFESIONAL EN DERECHO ACTIVIDADES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURIDICO EN LA COMISION LOCAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FUTBOL DE SAN JOSE DE CUCUTA Y AL DESPACHO DEL DIRECTOR DEL IMRD CÚCUTA" ✓			
Forma de pago: CUATRO PAGOS POR VALOR DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) M/CTE C/U			
Forma de pago adicional: UN PAGO POR VALOR DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) M/CTE			
Rubro Presupuestal y descripción del rubro: 2.3.2.02.02.008 servicios prestados a las empresas y servicios de producción Tasa CSF Apoyo actividad física, la recreación y deporte			
Rubro Presupuestal y descripción del rubro adicional: 2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Apoyo actividad física, la recreación y deporte RB ICLD TM			
Duración del contrato: Cuatro (04) meses ✓		Responsable de IVA: SI ☐ NO ☒	
Duración del adicional: Un (01) mes			
Disponibilidad Presupuestal: 00 000070 del 07 de enero de 2026 ✓		Registro Presupuestal: 00 000054 del 09 de enero de 2026	
Disponibilidad Presupuestal adicional: 00 000724 del 20 de mayo de 2026 ✓		Registro Presupuestal adicional: 00 000827 del 26 de mayo de 2026 ✓	
Fecha suspensión: 06 de mayo de 2026 ✓		Fecha Reiniciación: 26 de mayo de 2026	
Cuenta Bancaria: 0550488450297806		Banco y tipo cuenta: Banco Davivienda Cuenta ahorros damas	

2. SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO	
Valor inicial del contrato	\$15.200.000,00
Valor Adicional o ajuste 1(Cuando aplique)	\$3.800.000,00
Valor Adicional o ajuste (Cuando aplique)	\$,00
Valor Total del Contrato	\$19.000.000,00
Valor Pagado	\$11.400.000,00
Valor Cobrado en el presente informe	\$3.800.000,00
Valor total ejecutado	\$15.200.000,00
Valor saldo por ejecutar o saldo a favor del Instituto:	\$3.800.000,00

3. CONTROL DE PAGOS

N° DE PAGO	N° Comprobante de Egreso
1	00 000109
2	00 000488
3	00 000972
4	

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GCO-FO-13	
	Proceso Gestión Contractual		Versión: 02	Fecha: 03/02/2026
	Formato Acta de pago		Página 2 de 4	

4. SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR (Espacio para ser diligenciado por el Líder proceso al que pertenece el contratista)			
En este espacio el líder del proceso debe evaluar el desempeño del contratista frente a los requisitos contractuales de productos o servicios contratados.			
FACTORES PARA EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE (2) Cumple satisfactoria todos los requisitos establecidos en el contrato	CASI SIEMPRE (1) Cumple con falencia los requisitos establecidos en el contrato	NUNCA (0) El contratista no cumple con los requisitos establecidos en el contrato
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con eficacia los objetivos, requisitos y alcance determinados en el contrato?	✓		
2. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	✓		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
3. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	✓		
4. ¿Cumple con las actividades asignadas por el supervisor del contrato?	✓		
INTERACCIÓN CON LA EMPRESA			
5. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	✓		
6. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?	✓		
7. ¿Demuestra dominio y aplicación de los temas y/o herramientas que la Entidad le ha compartido (¿Inducciones, capacitaciones, jornadas de sensibilización entre otros)?	✓		
8. ¿Cumple y contribuye eficazmente con los requerimientos del sistema de gestión de calidad?	✓		
Calificación total: (Es la sumatoria de todas las calificaciones obtenidas) 16			

RANGOS DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR
EXCELENTE (SIEMPRE): Cuando el puntaje es entre 15 y 16 se cumple a cabalidad.
BUENO (CASI SIEMPRE): Cuando el puntaje es entre 12 y 14 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.
MALO (NUNCA): Cuando el puntaje es inferior a 12 para esta clasificación se tomarán las acciones pertinentes por parte del supervisor del contrato.
Compromisos:

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GCO-FO-13	
	Proceso Gestión Contractual	Versión: 02	Fecha: 03/02/2026
	Formato Acta de pago	Página 3 de 4	

5. CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

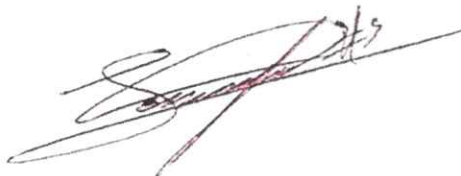
Yo CARLOS ALEJANDRO CONTRERAS ROLON con cedula de ciudadanía 1.090.400.844 de Cúcuta en mi calidad de contratista certifico bajo gravedad de Juramento que:

- Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el informe de cumplimiento.
- Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo con la normatividad legal vigente.
- Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo con los documentos previamente enviados.
- No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo con el documento registrado para el trámite de pagos ante el Instituto Municipal para la recreación y el deporte.
- Que SI___ o, NO___ soy declarante de renta y complementarios.
Que SI___ o, NO __X__ estoy obligado a emitir factura de venta o documento equivalente según Art. 1.6.1 del decreto 358 de 2020.

Que para el cálculo de retención en la fuente a título de renta me acojo a la siguiente opción.

- ☒ Opción 1. "Certifico que son rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral legal y reglamentaria (contrato de trabajo). Y por lo tanto solicito la aplicación de la retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del estatuto tributario y lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario, para lo cual declaro bajo gravedad de juramento, que no tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento de acuerdo lo establecido en el decreto 2231 del 2023".
- ☐ Opción 2. Certifico que tomare costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me apliquen las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del estatuto tributario según corresponda.

6. Que SI___ o, NO __X__ soy declarante de Impuesto de Industria y Comercio.



CARLOS ALEJANDRO CONTRERAS ROLON
CONTRATISTA

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GCO-FO-13	
	Proceso Gestión Contractual	Versión: 02	Fecha: 03/02/2026
	Formato Acta de pago	Página 4 de 4	

6. VERIFICACIÓN – CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA, TÉCNICAS Y LEGALES

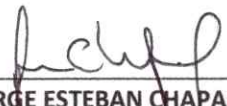
Yo, JORGE ESTEBAN CHAPARRO, en mi calidad de Supervisor del contrato aquí relacionado, CERTIFICO

Cumplimiento: Los anexos aportados por el contratista dan cuenta del cumplimiento durante el periodo entre el 09/04/2026 al 28/05/2026 propias del contrato 053.

El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales con calidad y oportunidad, presentó los informes que le fueron solicitados.

El contratista presento la planilla de seguridad social No. 36808782, 37199289 del mes de abril y mayo del 2026

Teniendo en cuenta lo anterior se autoriza el pago de la suma de \$3.800.000 TRES MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE a los 04 días del mes de junio del 2026


 JORGE ESTEBAN CHAPARRO
 SUPERVISOR DE CONTRATO

Nota. Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados, seguirán las políticas de publicación conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.7. y artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015.

Revisado Deportes:

Fecha: 05/06/26


 KELLY TORRES

Revisado Financiera:

Fecha:

 ASOPAGOS
S.p.A.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
IDENTIFICACIÓN		DV	RAZÓN SOCIAL		CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN		ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 10904208-44		8	CARLOS ALEJANDRO CONTRERAS ROLDAN		I	8	POSITIVA - 14-23		UNICA	74800	NALIM
MUN-DEP			DIRECCIÓN				TELÉFONO		EMAIL		EVENTO DE PARAFISCALES
			CALL				311-4587384		PER_208@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

NOVEDADES	DÍAS
-----------	------

ASOPAGOS
S.p.A.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
CC 10084308-44	0	CARLOS ALEJANDRO GONZALEZ SOLIN	1	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	7480	Natural	
MUN-DEP		DIRECCIÓN			TELÉFONO			EMAIL	
54-1		CALL			311-4587844			PER_5358@HOTMAIL.COM	
								EVENTO DE PARAFISCALES	
								N	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

TOTAL ES IBC

--	--	--	--



RAZÓN SOCIAL :	CARLOS ALEJANDRO CONTRERAS ROLON
IDENTIFICACIÓN:	CC-1090400844
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-29
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-11
FECHA DE PAGO:	2026-05-29
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37199289
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37199289
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200	\$ 9.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.300	\$ 508.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/07/2026
----------------------------------	------------

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GCO-FO-15	
	Proceso Gestión Contractual		Versión: 02	Fecha: 15/10/2025
	Formato Informe de Cumplimiento		Página 1 de 2	

Contrato No. 053 de 09 Enero del 2026		Fecha: Junio 04 de 2026	
Periodo del reporte: 09 DE ABRIL AL 28 DE MAYO DE 2026		Pago 04 de 04	
Nombre del contratista: CARLOS ALEJANDRO CONTRERAS ROLON		C.C: 1.090.400.844	
Objeto del contrato: “DESARROLLAR COMO PROFESIONAL EN DERECHO ACTIVIDADES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURIDICO EN LA COMISION LOCAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FUTBOL DE SAN JOSE DE CUCUTA Y AL DESPACHO DEL DIRECTOR DEL IMRD CÚCUTA”			
Obligaciones del contrato (En esta columna se detallan los objetivos específicos del contrato)		Actividades realizadas por el contratista (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente todas las actividades realizadas en el periodo en cada una de las obligaciones)	
1. Brindar acompañamiento y apoyo jurídico a la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de San José de Cúcuta, mediante la elaboración de insumos jurídicos, análisis normativos y conceptos de apoyo		Se fortalece la toma de decisiones de la Comisión Local, garantizando el cumplimiento normativo, previniendo riesgos jurídicos y administrativos, mejorando la articulación institucional y aportando a la seguridad, convivencia y adecuada organización de los eventos futbolísticos en la ciudad.	
2. Apoyar la preparación, convocatoria y desarrollo de las sesiones de la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de San José de Cúcuta.		Se acompaña en la adecuada planificación, coordinación y ejecución de las sesiones de la Comisión Local, asegurando su correcto desarrollo, participación oportuna de los actores convocados y el cumplimiento de los procesos institucionales	
3. Apoyar la elaboración, organización y archivo de las actas de las reuniones de la Comisión Local, las cuales serán revisadas y suscritas por quien ejerza la presidencia o secretaría técnica de la comisión.		Desde el componente jurídico, se realizó la elaboración de las actas, registrando las intervenciones de los miembros asistentes y dejando constancia formal de los acuerdos establecidos en la Comisión Local de Seguridad de los encuentros deportivos desarrollados en el Estadio General Santander	
4. Brindar acompañamiento y asesoría jurídica de apoyo al Despacho del Director del IMRD, mediante la elaboración de insumos jurídicos, análisis normativos y revisión preliminar de actuaciones		Se fortalece la gestión institucional del Despacho del IMRD, garantizando soporte jurídico oportuno, cumplimiento normativo y mayor seguridad en la toma de decisiones y actuaciones administrativas requeridas, incluyendo el apoyo a la Comisión Local de Seguridad.	

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GCO-FO-15	
	Proceso Gestión Contractual		Versión: 02	Fecha: 15/10/2025
	Formato Informe de Cumplimiento		Página 2 de 2	

administrativas que se requieran para el ejercicio de sus funciones	
5. Apoyar al Despacho del Director del IMRD en la proyección y revisión preliminar de documentos jurídicos y administrativos, tales como conceptos, respuestas a requerimientos y comunicaciones oficiales, los cuales serán revisados y suscritos por la autoridad competente	Se apoya en lo requerido por el área con revisión de documentación
6. Las demás actividades de apoyo profesional jurídico que se deriven de la naturaleza del objeto.	Se realizo informe de actividades con sus evidencias fotográficas
Anexos: (Se deben adjuntar todos los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las actividades descritas, Cuando aplique)	
Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.	


CARLOS ALEJANDRO CONTRERAS ROLON
 Contratista
 C.C. 1.090.400.844 de Cúcuta


JORGE ESTEBAN CHAPARRO
 Supervisor
 C.C.

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GRD-FO-06	
	Gestión de la Recreación y el Deporte		Versión: 01	Fecha: 05/10/2025
	Formato Informe de Gestión por actividades		Página 1 de 4	

INFORME DE GESTIÓN DEL (09 DE ABRIL AL 26 DE MAYO DE 2026)

Nombres y apellidos: CARLOS ALEJANDRO CONTRERAS ROLON		Documento: 1.090.400.844
Objeto contractual:	"DESARROLLAR COMO PROFESIONAL EN DERECHO ACTIVIDADES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURIDICO EN LA COMISION LOCAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FUTBOL DE SAN JOSE DE CUCUTA Y AL DESPACHO DEL DIRECTOR DEL IMRD CÚCUTA".	
Producto: 4301001 – SERVICIOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE		Código BPIN:2024540010209 TRANSFORMACION SOCIAL E INCLUSION A TRAVES DEL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
Nombre del Líder:		

La siguiente información corresponde a el registro de actividades del sistema Arcgis (Este se remitirá mensualmente a los líderes para revisión):

Actividad N°: (01, Acompañamiento jurídico en la comisión local de seguridad)

Programa:

Fecha del evento: 09 abril a 26 mayo		Barrio/ Comuna: Lleras Restrepo, 5	
Tipo Entidad: corporaciones deportivas		Entidad: corporaciones deportivas	
Total de Personas beneficiadas: N/A		Niños: ____ Niñas: __ Adolescentes: ____ Adultos: ____ Adulto Mayor:	
Descripción de la actividad:		Se brindó acompañamiento jurídico en la comisión acta comisión ordinaria #07 para la Planeación del encuentro deportivo entre el Cúcuta deportivo vs Boyacá chico partido que se disputó el 28 de marzo 2026 en el estadio general Santander	
Espacio exclusivo para ser diligenciado por el líder: Los siguientes ítems son de obligatorio cumplimiento por parte de monitor y deben ser verificados por el líder, agregando el VBo a cada uno.			
Verificación de caracterización de la población: VBo Líder:		Verificación de evidencias: Los registros y asistencias deben demostrar el cumplimiento de la actividad descrita	
		Fotos: N° 1 - 2 VBo Líder:	Lista asistencia y certificaciones: VBo Líder:

ACTA COMISIÓN ORDINARIA N°07/2026

A. Información general			
Fecha	26-03-2026	Hora inicio:	09:35 a.m.
Nombre del Comité o de la Reunión:	Comisión Local para la seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol de San José de Cúcuta		
Lugar:	Secretaría de Gestión de Riesgos y Desastres		
Objetivo(s) de la Reunión:	1. Planeación del encuentro deportivo entre el Cúcuta Deportivo vs Boyacá Chico P.C., que se jugará el próximo sábado 28 de marzo a las 4:00 p.m. en el Estadio General Santander.		
Orden del día	1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del acta anterior (Acta del pasado 22 de marzo). 3. Observaciones del partido anterior (Cúcuta deportivo vs Deportivo Cali). 4. Organización operativa y logística del partido que jugarán el Cúcuta Deportivo vs Boyacá Chico el próximo sábado 28 de marzo a las 4:00 p.m. 5. Proposiciones y Varios.		

B. Desarrollo de la reunión	
1. Llamado a lista y verificación del quórum.	
Asistieron:	
1.	Delegado del Alcaldía – EDWIN CARDONA
2.	Delegado IMRD – CARLOS CONTRERAS
3.	Delegado GRD – JORGE LUIS CACERES
4.	Delegado IMCUC – T.C RICARDO CONDE
5.	Delegado Liga de Fútbol de NDS – JHONATAN GUTIERREZ (NO SE PRESENTÓ)

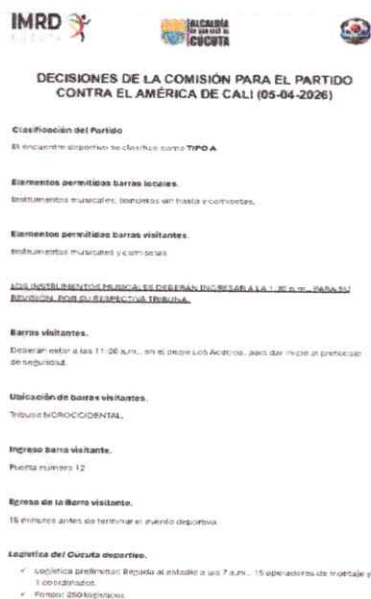
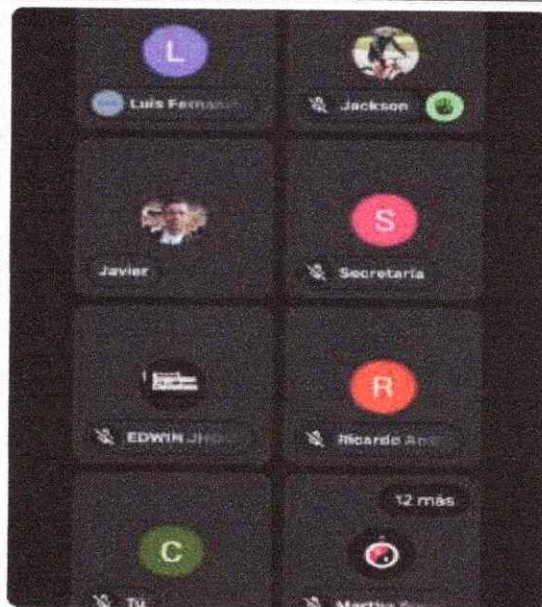
Nota: Es obligatorio anexar a cada actividad los registros de asistencias y certificaciones que correspondan.

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GRD-FO-06	
	Gestión de la Recreación y el Deporte		Versión: 01	Fecha: 05/10/2025
	Formato Informe de Gestión por actividades		Página 2 de 4	

Actividad N°: (02, Acompañamiento jurídico en la comisión local de seguridad)

Programa:

Fecha del evento: 09 abril a 26 mayo	Barrio/ Comuna: Lleras Restrepo, 5
Tipo Entidad: corporaciones deportivas	Entidad: corporaciones deportivas
Total de Personas beneficiadas: N/A	Niños: ____ Niñas: ____ Adolescentes: ____ Adultos: ____ Adulto Mayor: ____
Descripción de la actividad:	Se brindó acompañamiento jurídico comisión local para la convivencia y comodidad del futbol de manera virtual, donde se trataron temas referentes a partidos pasados logísticos, y el próximo encuentro entre el América de Cali y deportivo Cúcuta. Así mismo decisiones de la comisión local de futbol para el apetito contra América de Cali el 05 de abril
Espacio exclusivo para ser diligenciado por el líder: Los siguientes ítems son de <u>obligatorio</u> cumplimiento por parte de monitor y deben ser verificados por el líder, agregando el VBo a cada uno.	
Verificación de caracterización de la población:	Verificación de evidencias: Los registros y asistencias deben demostrar el cumplimiento de la actividad descrita
VBo Líder:	Fotos: N° 1 - 2 VBo Líder:
	Lista asistencia y certificaciones: VBo Líder:



Nota: Es obligatorio anexar a cada actividad los registros de asistencias y certificaciones que correspondan.

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GRD-FO-06	
	Gestión de la Recreación y el Deporte		Versión: 01	Fecha: 05/10/2025
	Formato Informe de Gestión por actividades		Página 3 de 4	

Actividad N°: (03, Acompañamiento jurídico en la comisión local de seguridad)

Programa:

Fecha del evento: 09 abril a 26 mayo	Barrio/ Comuna: Lleras Restrepo, 5
Tipo Entidad: corporaciones deportivas	Entidad: corporaciones deportivas
Total de Personas beneficiadas: N/A	Niños: ____ Niñas: ____ Adolescentes: ____ Adultos: ____ Adulto Mayor: ____
Descripción de la actividad:	Se realizó acompañamiento jurídico sesión ordinaria comisión local para la seguridad, comodidad y convivencia en el futbol entre el partido que se disputará frente al junior de Barranquilla el próximo 24 de abril.
Espacio exclusivo para ser diligenciado por el líder: Los siguientes ítems son de <u>obligatorio</u> cumplimiento por parte de monitor y deben ser verificados por el líder, agregando el VBo a cada uno.	
Verificación de caracterización de la población:	Verificación de evidencias: Los registros y asistencias deben demostrar el cumplimiento de la actividad descrita
VBo Líder:	Fotos: N° 1 - 2 VBo Líder: Lista asistencia y certificaciones: VBo Líder:

IMRD  GRD-FO-06 v.02
Comunicación Deportiva

San José de Cúcuta, abril 17 de 2025

Respetados miembros:
COMISIÓN LOCAL PARA LA SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FÚTBOL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Cúcuta

Asunto: Recaudación de aportes.

De: Mentes 21 de abril
Para: Mentes
Lugar: Comandante Páez Municipalidad de Cúcuta (Sala CIBEP)

La Secretaría Técnica de la Comisión Local de Fútbol de Cúcuta, se permite solicitar a todos los señores que están relacionados a continuación:

1. Llegada a hora y verificación del aforo.
2. Lectura y aprobación del acta anterior N° 8 del 01 de abril de 2025.
3. Observaciones del encuentro deportivo disputado entre el Cúcuta Deportivo vs el América de Cali.
4. Organización operativa y logística del partido que jugará el Cúcuta Deportivo contra el Junior de Barranquilla, el próximo viernes 26 de abril a las 4:00 p.m.
5. Proposiciones y votos.

Cordialmente,


LUIS FERNANDO FUENTES TUYA
Secretaría Técnica Comisión Local de Fútbol

© Asesoría técnica y planeación: Secretaría General de Planeación - Cúcuta, Norte

IMRD  GRD-FO-06 v.02
Comunicación Deportiva

San José de Cúcuta, abril 23 de 2025

Respetados miembros:
PUESTO DE MANDO UNIFICADO (PMU)
LOGÍSTICA CÚCUTA DEPORTIVO F.C
CÚCUTA

Para los fines administrativos pertinentes, me permito solicitarles las documentaciones adjuntas de la Comisión para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de San José de Cúcuta, en sesión del pasado martes 21 de abril:

Disculpen las molestias de manera urgente, solo necesito las copias impresas a mano:

1. La asistencia permanente por parte de los jugadores del Cúcuta Deportivo, y con el acompañamiento de la Policía Nacional, de un sector más de jugadores que asiste a los entrenamientos y los partidos de fútbol, excepto SAN BOLETA, a la entrada 1ª entre calles 3ª y 4ª del estadio.
2. Los miembros de los puestos asignados a los árbitros de los partidos entre el Cúcuta Deportivo y el América de Cali, para poder dar control de entrada, salida, hora de llegada y hora de salida, del inicio de los partidos.

Organización Operativa y logística del partido entre el Cúcuta Deportivo vs Junior de Barranquilla.

Clasificación del Partido (B)

Acreditación de Barras.
Grupos de elementos permitidos para las barras fieles.
Instrumentos musicales, banderas en sus TRAPES y caravacas.

Grupos de elementos permitidos para las barras violentas.
Instrumentos musicales y caravacas.

TODOS LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DEBERÁN INGRESAR A LAS 1:30 p.m., POR SU RESPECTIVA TRIBUNA PARA SU REVISIÓN.

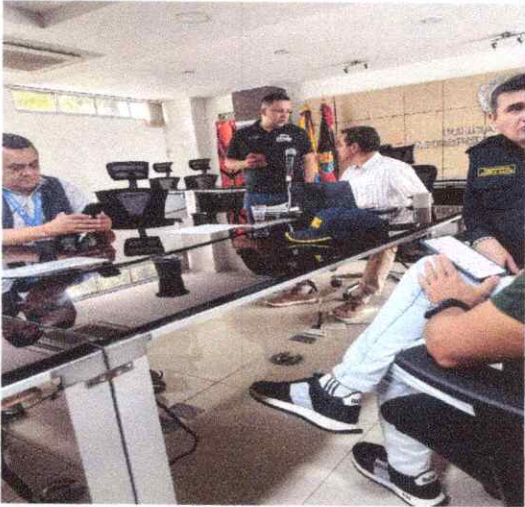
© Asesoría técnica y planeación: Secretaría General de Planeación - Cúcuta, Norte
© Asesoría técnica y planeación: Secretaría General de Planeación - Cúcuta, Norte

Nota: Es obligatorio anexar a cada actividad los registros de asistencias y certificaciones que correspondan.

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GRD-FO-06	
	Gestión de la Recreación y el Deporte		Versión: 01	Fecha: 05/10/2025
	Formato Informe de Gestión por actividades		Página 4 de 4	

Actividad N°: (04, Acompañamiento jurídico en la comisión local de seguridad)

Programa:

Fecha del evento: 09 abril a 26 mayo		Barrio/ Comuna: Lleras Restrepo, 5	
Tipo Entidad: corporaciones deportivas		Entidad: corporaciones deportivas	
Total de Personas beneficiadas: N/A		Niños: ____ Niñas: __ Adolescentes: ____ Adultos: ____ Adulto Mayor:	
Descripción de la actividad:		Se brindó acompañamiento jurídico en la planeación de la convocatoria y elaboración del acta de la Comisión Ordinaria comisión local de futbol para la convivencia y comodidad , en esta ocasión nos reunimos para ajustar detalles logísticos con la diferentes entidades para garantizar la tranquilidad de la comunidad en la escena deportiva que se disputará entre el Cúcuta deportivo y el junior de Barranquilla el próximo viernes 24 de Abril.	
Espacio exclusivo para ser diligenciado por el líder: Los siguientes ítems son de <u>obligatorio</u> cumplimiento por parte de monitor y deben ser verificados por el líder, agregando el VBo a cada uno.			
Verificación de caracterización de la población:		Verificación de evidencias: Los registros y asistencias deben demostrar el cumplimiento de la actividad descrita	
VBo Líder:		Fotos: N° 1 - 2	Lista asistencia y certificaciones:
		VBo Líder:	VBo Líder:
			

Nota: Es obligatorio anexar a cada actividad los registros de asistencias y certificaciones que correspondan.



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE IMRD**
NIT : 807001836-2

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 000054

FECHA : 09/01/2026
A FAVOR DE : CARLOS ALEJANDRO CONTRERAS ROLON NIT: 1090400844-4
COMPROMISO : DESARROLLAR COMO PROFESIONAL EN DERECHO ACTIVIDADES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURIDICO EN LA COMISION LOCAL DE SEGURIDAD COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FUTBOL DE SAN JOSE DE CUCUTA Y AL DESPACHO DEL DIRECTOR DELIMRD CUCUTA
DISPONIBILIDAD : 00 000070 -- 07/01/2026
DEPENDENCIA : DIRECCION
Nº. CONTRATO : CPS#053-2026

TIPO CONTRATO : CPS - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
DURACION : 4 MESES

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Tasa CSF Apoyo actividad física, la recreación y deporte	000070 - 07/01/2026	15,200,000.00
Fuente Recurso: 1.2.3.1.18.1-TASA PRODEPORTE Y RECREACION - CSF				
Producto MGA: 4301001 - SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE				
Código BPIN: 2024540010209 - TRANSFORMACIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA				
Producto DANE: 83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.				
Atributo: 1.2.3.1.18.1 - TASA PRODEPORTE Y RECREACION CSF				

TOTALES 15,200,000.00

VIGENCIA : 2026
VALOR : QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS.

APROBO

WILLIAM ANTONIO GALVIS CARRILLO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ELABORO

REVISO

CONTADOR CONTRATISTA

ELABORÓ:

ALVARADO ROPERO MARIA ANGELICA



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE IMRD**
NIT : 807001836-2

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 000827

FECHA : 26/05/2026
A FAVOR DE : CARLOS ALEJANDRO CONTRERAS ROLON
COMPROMISO : ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO 053 DEL 2026 DESARROLLAR COMO PROFESIONAL EN DERECHO ACTIVIDADES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURIDICO EN LA COMISION LOCAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FUTBOL DE SAN JOSE DE CUCUTA Y AL DESPACHO DEL DIRECTOR DEL IMRD CUCUTA
DISPONIBILIDAD : 00 000724 -- 20/05/2026
DEPENDENCIA : DIRECCION GENERAL
Nº. CONTRATO : ADIC CPS#053-2026
TIPO CONTRATO : CPS - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
DURACION : 1 MES

NIT: 1090400844-4

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Apoyo actividad física, la recreación y deporte RB ICLD TM	000724 - 20/05/2026	3,800,000.00

Fuente Recurso: 1.3.3.0.00.04-RB ICLD TM

Producto MGA: 4301001 - SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

Código BPIN: 2024540010209 - TRANSFORMACIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Producto DANE: 83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.

Atributo: 13311053 - RB RC

TOTALES 3,800,000.00

VIGENCIA : 2026
VALOR : TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS.

APROBO

WILLIAM ANTONIO GALVIS CARRILLO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ELABORO**REVISO**

CONTADOR CONTRATISTA

ELABORÓ:

ALVARADO ROPERO MARIA ANGELICA

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GCO-FO-29	
	Proceso Gestión Contractual	Versión: 02	Fecha: 23/04/2026
	Formato Acta de Suspensión o Reinicio de Contrato	Página 1 de 3	

ACTA DE REINICIO DE CONTRATO N°: 02 al Contrato 053 de 2026

Información del Contrato	
Contrato	IMRD-CPS-053-2026
Contratista	CARLOS ALEJANDRO CONTRERAS ROLON
Identificación	1.090.400.844
Objeto	DESARROLLAR COMO PROFESIONAL EN DERECHO ACTIVIDADES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURIDICO EN LA COMISION LOCAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FUTBOL DE SAN JOSE DE CUCUTA Y AL DESPACHO DEL DIRECTOR DEL IMRD CÚCUTA
Fecha de Inicio	09 DE ENERO DE 2026
Fecha de Finalización Inicial	08 DE MAYO DE 2026
Fecha de suspensión	06 DE MAYO DE 2026
Fecha de reinicio	26 DE MAYO DE 2026
Fecha de finalización actual	28 DE MAYO DE 2026
Fecha de finalizacion final	28 DE JUNIO DE 2026
Valor Inicial del contrato	\$ 15.200.000.00
Adiciones del contrato	\$ 3.800.000.00
Prorrogas del contrato	1 MES
Supervisor	JORGE ESTEBAN CHAPARRO

Que entre **EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE IMRD**, y el contratista **CARLOS ALEJANDRO CONTRERAS ROLON**, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios CPS 053-2026 para ejecutar el objeto contractual **“DESARROLLAR COMO PROFESIONAL EN DERECHO ACTIVIDADES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURIDICO EN LA COMISION LOCAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FUTBOL DE SAN JOSE DE CUCUTA Y AL DESPACHO DEL DIRECTOR DEL IMRD CÚCUTA** estableciéndose un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES** en total , a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que, el contrato cuenta con acta de Inicio suscrita en fecha 09 de enero del 2026, firmada por **CARLOS ALEJANDRO CONTRERAS ROLON** actuando como contratista y el Director del Instituto y ordenador del gasto del IMRD.

Que como justificación para la suspensión del contrato en mención se argumentó lo siguiente:

Que durante la ejecución contractual se ha evidenciado una situación administrativa transitoria que afecta la continuidad en el desarrollo de las actividades contratadas, generando una imposibilidad temporal para su normal ejecución.

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GCO-FO-29	
	Proceso Gestión Contractual		Versión: 02	Fecha: 23/04/2026
	Formato Acta de Suspensión o Reinicio de Contrato		Página 2 de 3	

Que dicha situación no es imputable al contratista y hace necesario adoptar medidas para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, evitando afectaciones al interés público.

Que la medida tiene carácter estrictamente temporal y busca evitar la configuración de incumplimientos por parte de la entidad, así como salvaguardar el equilibrio económico del contrato y los derechos del contratista.

En consecuencia, y con base en los argumentos expuestos, se aprobó la suspensión temporal a partir del día 06 de mayo de 2026 con el fin de salvaguardar la correcta ejecución del contrato de prestación de servicios y permitir la adopción de los ajustes financieros y administrativos necesarios para su posterior reanudación.

Que mediante acto administrativo se dispuso la suspensión del Contrato de prestación de servicios, en atención a las circunstancias que en su momento impedían la normal ejecución de su objeto.

Que dichas circunstancias administrativas y financieras a la fecha han sido superadas, verificándose que se encuentra debidamente aclarado el alcance contractual y garantizada la cobertura para la ejecución de las actividades objeto desapareciendo las causas que dieron lugar a su suspensión.

Que, en consecuencia, se configuran las condiciones jurídicas, técnicas y administrativas necesarias para la reanudación del contrato de prestación de servicios de conformidad con la normativa vigente y las cláusulas contractuales aplicables.

Que mediante certificación La directora del IMRD da viabilidad a la prórroga y adición del contrato 053 de 2026 por necesidad del servicio

Que, en razón a lo anterior, las partes acuerdan lo siguiente:

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA. REINICIAR la ejecución del **Contrato de prestación de servicios No. 053-2026** a partir del veintiséis (26) de mayo de 2026

CLAUSULA SEGUNDA: PRORROGAR por **UN (01) MES** a partir del 29 de mayo al contrato de prestación de servicios No. 053-2026 para una duración total del contrato de **CINCO (05) MESES**; adicionar por un valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.800.000.00)** para un valor total del contrato de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 19.000.000.00)** , y como fecha de terminación del contrato el día 28 de junio de 2026 .

CLAUSULA TERCERA: GARANTIAS El contratista debe modificar la vigencia de la garantía cubriendo desde el tiempo de la suspensión y prórroga autorizada mediante el presente acto administrativo.

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GCO-FO-29	
	Proceso Gestión Contractual		Versión: 02	Fecha: 23/04/2026
	Formato Acta de Suspensión o Reinicio de Contrato		Página 3 de 3	

CLAUSULA CUARTA: Los demás términos y condiciones del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS-053-2026, permanecen vigentes.

Para constancia se firma por las partes que en ella intervienen a los 26 días del mes de mayo del 2026.

WILLIAM ANTONIO GALVIS CARRILLO
DIRECTOR E IMRD



CARLOS ALEJANDRO CONTRERAS ROLON
CONTRATISTA.

Proyecto: Leidy Katherin Hoyos Delgado – Apoyo Jurídico 
Revisó: Martha Elena Cadena Durán- Asesora Jurídica 

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GCO-FO-29	
	Proceso Gestión Contractual		Versión: 02	Fecha: 23/04/2026
	Formato Acta de Suspensión o Reinicio de Contrato		Página 1 de 3	

ACTA DE SUSPENSION DE CONTRATO N°: 01 del Contrato 053 de 2026

Información del Contrato	
Contrato	IMRD-CPS-053-2026
Contratista	CARLOS ALEJANDRO CONTRERAS ROLON
Identificación	1090400844
Objeto	DESARROLLAR COMO PROFESIONAL EN DERECHO ACTIVIDADES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURIDICO EN LA COMISION LOCAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FUTBOL DE SAN JOSE DE CUCUTA Y AL DESPACHO DEL DIRECTOR DEL IMRD CÚCUTA.
Fecha de Inicio	09 DE ENERO DE 2026
Fecha de Finalización Inicial	08 DE MAYO DE 2026
Fecha de suspensión	06 DE MAYO DE 2026
Fecha de reinicio	N/A
Fecha de finalización actual	08 DE MAYO DE 2026
Valor Inicial del contrato	\$ 15.200.000.00
Adiciones del contrato	N/A
Prorrogas del contrato	N/A
Supervisor	JORGE ESTEBAN CHAPARRO

CONSIDERACIONES

Que entre **EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE IMRD**, y el contratista **CARLOS ALEJANDRO CONTRERAS ROLON**, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios CPS 053-2026 para ejecutar el objeto contractual "**DESARROLLAR COMO PROFESIONAL EN DERECHO ACTIVIDADES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURIDICO EN LA COMISION LOCAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FUTBOL DE SAN JOSE DE CUCUTA Y AL DESPACHO DEL DIRECTOR DEL IMRD CÚCUTA.**", por el valor de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE(\$ 15.200.000.00)** , estableciéndose un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES** en total , a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que el contrato cuenta con acta de Inicio suscrita en fecha 09 de enero del 2026, firmada por **CARLOS ALEJANDRO CONTRERAS ROLON**, actuando como contratista y la Señora **SORAYA TATIANA CACERES SANTOS** Directora del Instituto y ordenadora del gasto del IMRD.

Que durante la ejecución contractual se ha evidenciado una situación administrativa transitoria que afecta la continuidad en el desarrollo de las actividades contratadas, generando una imposibilidad temporal para su normal ejecución.

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GCO-FO-29	
	Proceso Gestión Contractual		Versión: 02	Fecha: 23/04/2026
	Formato Acta de Suspensión o Reinicio de Contrato		Página 2 de 3	

Que dicha situación no es imputable al contratista y hace necesario adoptar medidas para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, evitando afectaciones al interés público.

Que la medida tiene carácter estrictamente temporal y busca evitar la configuración de incumplimientos por parte de la entidad, así como salvaguardar el equilibrio económico del contrato y los derechos del contratista.

Que, en aplicación de los principios de planeación, economía y responsabilidad, las partes consideran procedente suspender temporalmente el contrato, hasta tanto se superen las condiciones que actualmente limitan su ejecución.

Que la suspensión tiene como finalidad preservar el equilibrio contractual y permitir la posterior reanudación en condiciones adecuadas para el cumplimiento del objeto.

Que la Sección Tercera del Consejo de Estado en Sentencia del 12 de abril de 2012, radicación número 52001-23-31-000-1996-07799-01 (17434) sostuvo:

“ La suspensión del contrato no es una prerrogativa, potestad o facultad excepcional que pueda ejercer la Administración, unilateralmente, salvo en los casos expresamente autorizados por el ordenamiento jurídico; en efecto, la actividad del Estado, incluida la contractual, se rige por el principio de legalidad¹¹, tal como lo ordena la Constitución Política en sus artículos 4, 6, 121 y 122, lo cual impone que toda actuación de los órganos del Estado se encuentre sometida al imperio del derecho, presupuesto indispensable para la validez de los actos administrativos. La suspensión del contrato, más estrictamente de la ejecución del contrato, procede, por regla general, de consuno entre las partes, cuando situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público impidan, temporalmente, cumplir el objeto de las obligaciones a cargo de las partes contratantes, de modo que el principal efecto que se desprende de la suspensión es que las obligaciones convenidas no pueden hacerse exigibles mientras perdure la medida y, por lo mismo, el término o plazo pactado del contrato (de ejecución o extintivo) no corre mientras permanezca suspendido. Por esa misma razón, la suspensión debe estar sujeta a un modo específico, plazo o condición, pactado con criterios de razonabilidad y proporcionalidad, acorde con la situación que se presente en cada caso, pero no puede permanecer indefinida en el tiempo”.

Que, por consiguiente, respecto de la autonomía de las partes contratantes, el legislador en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, dentro de un contexto de fines estatales, otorgó a las entidades libertad para regular la forma de convenir sus contratos, definir su contenido e incluir las estipulaciones que consideraran necesarias y convenientes siempre que no fueran contrarias a la Constitución, la ley o el orden público, y se enmarcaran dentro de los principios y finalidades de dicha ley y los de la buena administración.

En mérito de lo anteriormente expuesto:

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GCO-FO-29	
	Proceso Gestión Contractual		Versión: 02	Fecha: 23/04/2026
	Formato Acta de Suspensión o Reinicio de Contrato		Página 3 de 3	

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: Suspender temporalmente la ejecución del contrato de prestación de servicios CPS-053-2026 para ejecutar el objeto contractual: **DESARROLLAR COMO PROFESIONAL EN DERECHO ACTIVIDADES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURIDICO EN LA COMISION LOCAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FUTBOL DE SAN JOSE DE CUCUTA Y AL DESPACHO DEL DIRECTOR DEL IMRD CÚCUTA.** a partir del 06 de mayo de 2026.

PARÁGRAFO: La presente suspensión no genera reconocimiento económico alguno a favor del contratista.

CLAUSULA SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS-053-2026, permanecen vigentes.

Para constancia se firma por las partes que en ella intervienen a los 06 días del mes de mayo del 2026.



SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
DIRECTORA IMRD.



CARLOS ALEJANDRO CONTRERAS ROLON
CONTRATISTA.

Proyecto: Ariadna Andrea Sánchez Contreras – Apoyo Jurídico
Revisó: Martha Elena Cadena Durán- Asesora Jurídica

